



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 100-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Presidente de este Tribunal, solicita la anuencia del Pleno de Magistrados de este Órgano Electoral, para ausentarse de sus labores los días 14 y 15 de marzo del año en curso, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder permiso con goce de salario al Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Presidente de este Tribunal, los días 14 y 15 de marzo del año en curso;

ARTÍCULO 2º: Integrar el Tribunal los días 14 y 15 de marzo 2016, como a continuación se indica:

PRESIDENTE:	Lic. Julio René Solórzano Barrios
VOCAL I:	Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
VOCAL II:	Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
VOCAL III:	Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
VOCAL IV:	Dr. José Aquiles Linares Morales

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de marzo de dos mil dieciséis.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

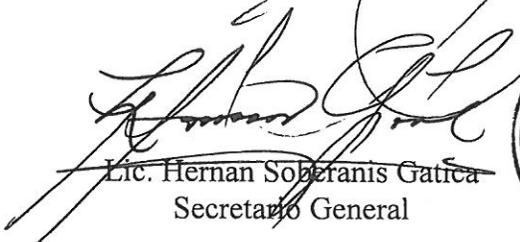


Tribunal Supremo Electoral


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

